

30-11-2016



2016-24

Instalación cámara de grabación en cabina de conducción

Ante la inquietud generada, por la posible instalación de cámaras de grabación en las cabinas de conducción, una vez realizadas las consultas pertinentes, se nos informa por parte de los responsables lo siguiente:

- A día de hoy, solo está instalada la cámara en un vehículo que fue el utilizado para su comprobación.
- En los vehículos se está instalando la carcasa pero no la cámara.
- Solo se está trabajando en la grabación de audio.
- Para poder realizar grabación de video sería necesario informar y colocar carteles indicando que ese espacio está siendo grabado.

Aun así, una vez más SEMAF ha manifestado su postura en relación con este tema, entendiendo que de ser necesario se debería grabar lo que percibe el maquinista, es decir, todo lo que sucede en las infraestructuras, pero nunca el interior de la cabina de conducción.

ÁREA SEGURIDAD Y FORMACIÓN